

CAPÍTULO 6.6.

INTRODUCCIÓN A LAS RECOMENDACIONES PARA CONTROLAR LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

Artículo 6.6.1.

Objetivo

El propósito de los Capítulos 6.7. à 6.10. es facilitar metodologías que permitan a los Miembros de la OIE tomar las medidas adecuadas ante la aparición o difusión de bacterias resistentes, debido a la utilización de productos antimicrobianos en la producción animal, y contener la resistencia a los antimicrobianos controlando su utilización.

Los antimicrobianos son medicamentos esenciales para la salud y el bienestar del hombre y de los *animales*. La OIE reconoce la necesidad de que la medicina veterinaria tenga acceso a los antimicrobianos: estos productos son esenciales para el tratamiento y control de las *enfermedades* infecciosas de los *animales*. La OIE considera, por tanto, que garantizar un acceso continuo a los productos antimicrobianos eficaces resulta importante.

La OIE reconoce que la resistencia a los antimicrobianos es un tema de interés mundial, ya que la utilización de estos productos en el hombre y en los *animales*, entre otros, tiene repercusiones sobre la salud pública y la sanidad animal. Quienes trabajan en el sector humano, animal o vegetal comparten la responsabilidad de prevenir o reducir las presiones para la selección de factores de resistencia a los antimicrobianos en el hombre y en los *animales*. En virtud de su mandato de protección de la sanidad animal y de seguridad sanitaria de los alimentos, la OIE ha elaborado estos capítulos a fin de proporcionar pautas a los Miembros respecto a los riesgos en el sector animal.

La aplicación de medidas de *gestión de riesgos* ha de basarse en normas internacionales de *análisis de riesgos* y ser apoyada por datos e información fiables si los hay. Las metodologías contempladas en estos capítulos se consultarán en el marco de un enfoque estándar para prevenir y reducir la resistencia a los antimicrobianos.